

FORMATO N° 23

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	07-AS N°N°11-2024-GRSM/CS-II Convocatoria
---	----------------	---

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En la Oficina de Logística del Gobierno Regional de San Martín - Sede Central, a los 19.08.2024 se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante formato N° 04-64-2024-GRSM/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°11-2024 GRSM/CS-II Convocatoria , cuyo objeto de la convocatoria es Servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Ficha Técnica Estándar - FTE del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable Rural y Creación del Servicio de Alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en la Comunidad Nativa Morroyacu distrito de Moyobamba de la provincia de Moyobamba del departamento de San Martín" a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO. CONFORME A LOS ARTICULOS 83 Y 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF y MODIFICATORIAS.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. ELI GUERRERO LOAYZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ECON.ALEXANDER MARC AGLY PAREDES CARRION	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 19 de agosto del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SANEAMIENTO SM	100
2	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE	100

5 **APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**
Acto seguido, se procede con la apertura de LAS OFERTAS que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Monto de la Oferta Económica
1	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE	128,184.41
2	CONSORCIO SANEAMIENTO SM	134,608.50

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6 **DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		
2		

7 **EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**



FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL		
	De acuerdo con la evaluación efectuada de la oferta según lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, por lo que no se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1	NINGUNO		NINGUNO
2			
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación.		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
1	"CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE" INTREGADO POR (CORAM INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20611418273 Y ODICIO ASAYAC NIXON FRANKLIN CON RUC N° 10001046191).	100	
2	CONSORCIO SANEAMIENTO SM INTEGRADO POR " CONSTRUCTORA S & V EIRL CON RUC N°20450285421 Y CONSULTORA & CONSTRUCTORA IHVCA S.A.C. CON RUC N°20601190223	99.05	

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	"CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE" INTREGADO POR (CORAM INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20611418273 Y ODICIO ASAYAC NIXON FRANKLIN CON RUC N° 10001046191).	80	20	100
...	PUNTAJE POR LA CONDICION DE REMYPE			5
	PUNTAJE TOTAL TECNICA, ECONOMICA Y REMYPE			105
2	CONSORCIO SANEAMIENTO SM INTEGRADO POR " CONSTRUCTORA S & V EIRL CON RUC N°20450285421 Y CONSULTORA & CONSTRUCTORA IHVCA S.A.C. CON RUC N°20601190223	80	19.05	99.05
...	PUNTAJE POR LA CONDICION DE REMYPE			4.95
	PUNTAJE TOTAL TECNICA, ECONOMICA Y REMYPE			104

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor estimado	
"CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE" INTREGADO POR (CORAM INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20611418273 Y ODICIO ASAYAC NIXON FRANKLIN CON RUC N° 10001046191).	128,184.41	Si	x
		No	

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial, se debe consignar la información siguiente:

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1. CONFORME AL ARTICULO N° 89 Y 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF y Modificatorias



ING. ELI GUERRERO LOAYZA

PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN



ECON. ALEXANDER MARC AGLY PAREDES
CARRION

PRIMER MIEMBRO - TITULAR



LIC. ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°02

EVALUACION ECONOMICA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR (FTE) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MORROYACU DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”.

FECHA 19.08.2024

Fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i} =$$

Donde:

I = OFERTA

P_i = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

O_i = PRECIO I

O_m = Precio de la Oferta mas Baja

PMP = Puntaje Maximo del Precio

N°	POSTORES	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE	128,184.41	100.00
1	CONSORCIO SANEAMIENTO SM	134,608.50	95.23



PUNTAJE TOTAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº011-2024-GRSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR (FTE) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MORROYACU DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

FECHA: 19.08.2024

Fórmula:

$$PTPi = c1 \cdot PTi + c2 \cdot Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Se aplicará las siguientes ponderaciones:

c1 = CONSIDERANDO QUE 0.80

c2 = CONSIDERANDO QUE 0.20

Donde $c1+c2 = 1.00$

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)		Puntaje Económico (Pei)			Puntaje Total $C1 \times PT + C2 \times Pei$	5%	total	CONDICION	
		PT	C1	Total	PE	C2					Total
1	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE	100.00	0.80	80	100.00	0.20	20.00	100.00	5.00	105.00	ADJUDICADO
1	CONSORCIO SANEAMIENTO SM	100.00	0.80	80	95.23	0.20	19.05	99.05	4.95	104.00	CALIFICADO

